

Programas de Mejora Regulatoria (PMR)

Es el conjunto de acciones de Mejora Regulatoria que las autoridades públicas se comprometen a realizar en un periodo de 2 años.

Mejora Regulatoria

Permite mejorar la regulación y simplificar trámites y servicios con la finalidad de eliminar obstáculos a la inversión, brindar certeza jurídica a la ciudadanía y fortalecer el Estado de derecho.

Beneficios

Hacer más sencillos los trámites y servicios.



Mayor eficiencia gubernamental.



Crea espacios para que la ciudadanía opine y comparta experiencias.



Fomenta el bienestar, la competitividad y el crecimiento económico.



Disminuye espacios a la corrupción.



Regulación

Cualquier normativa de carácter general: Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra de que expida cualquier autoridad pública.

Quiénes participan

CONAMER



Dependencias de la APF



Ciudadanía



Función Pública y OIC's



Trámite

Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante una autoridad, para cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

Servicio

Cualquier beneficio o actividad que las autoridades públicas brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

Acciones de Mejora Regulatoria

Simplificación de Trámites y Servicios

- Establecimiento de afirmativa ficta.
- Eliminación de requisitos.
- Reducción de plazo máximo de resolución.
- Ampliación de vigencia.
- Transformación en un aviso.
- Digitalización.
- Simplificación de formato.
- Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución.
- Procedimiento de resolución inmediato.
- Fusión.

Mejora a las Regulaciones

- No contraviene otros criterios regulatorios.
- Eliminación de espacios discrecionales y proclives a la corrupción.
- Establece con claridad a los regulados y a los reguladores.
- Utiliza lenguaje ciudadano y es accesible.
- Incentiva la atracción de inversiones.
- Protege los derechos de propiedad.
- Trata por igual a todos.
- Regulación basada en riesgos.
- Eliminación de reglas que limitan el número de empresas.
- Supresión de reglas que limitan la capacidad de las empresas.
- Promoción de incentivos para crecer.



Etapas de los PMR (2019 - 2020)

Recomendaciones

1 al 19 de julio de 2019



El 1 de julio, la CONAMER enviará recomendaciones de simplificación de trámites y servicios, así como mejoras a las regulaciones. Las dependencias tendrán hasta el 19 de julio, para responder sobre la factibilidad de incorporarlas.

Programas Preliminares

1 al 19 de julio de 2019



Las dependencias deberán capturar sus programas preliminares; pueden ser acciones de simplificación y/o mejoras.

Consulta Pública

22 al 30 de agosto de 2019



La ciudadanía podrá compartir experiencias, opiniones o recomendaciones para simplificar los trámites y servicios y mejorar las regulaciones. Serán respondidas en su totalidad por las dependencias como máximo el 27 de septiembre.

Opinión de la CONAMER

2 al 13 de septiembre de 2019



Tomará en cuenta las opiniones emitidas por la ciudadanía en la consulta pública y emitirá recomendaciones con propuestas específicas a las dependencias. Deben ser respondidas como máximo el 27 de septiembre.

Validación de información de trámites y requisitos

1 de julio al 18 de oct. de 2019



Las dependencias validarán o actualizarán la información de sus trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), plataforma que administra CONAMER.

Programas definitivos

7 al 25 de octubre de 2019



Las dependencias validarán la inscripción de sus compromisos de mejora regulatoria a sus Programas, tomando en cuenta las opiniones de la consulta pública, los OIC's y CONAMER. Una vez terminado el periodo de los Programas, inicia implementación de las acciones de mejora, del 28 de octubre de 2019 al 27 de noviembre de 2020.

Reportes Periódicos de Avances y Reporte final



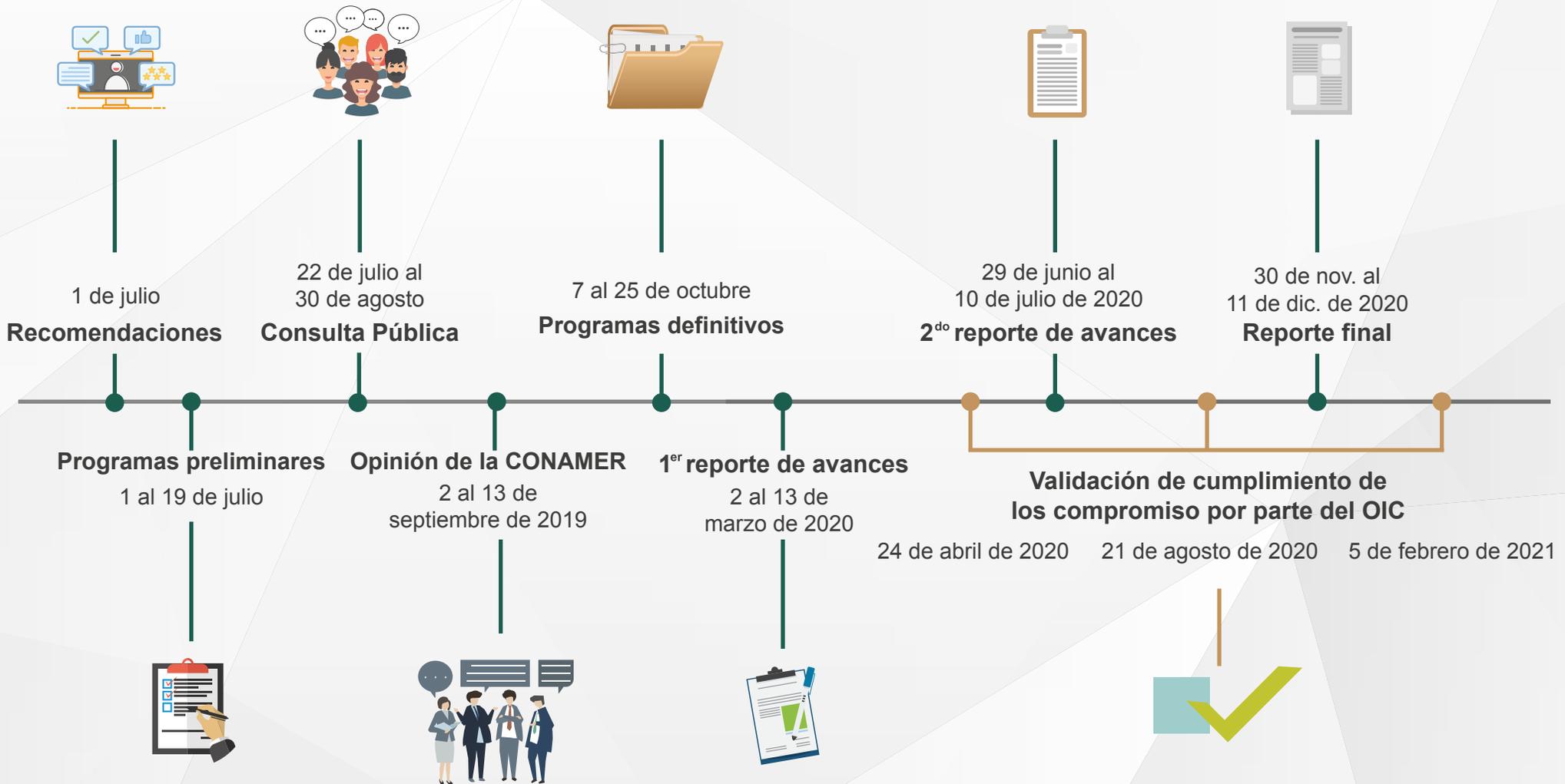
Las dependencias deberán reportar con evidencias el cumplimiento de las acciones que inscribieron en sus Programas. Se harán dos reportes de avances y uno final. El primer reporte de avances se realizará del 2 al 13 de marzo de 2020. El segundo reporte de avances se realizará del 29 de junio al 10 de julio de 2020. El reporte final será del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2020.

Informe de validación de la implementación de las acciones reportadas



Una vez que concluye el periodo de los reportes, los OIC's contarán con un plazo de 6 semanas para validar el cumplimiento de los compromisos que inscribieron las dependencias en sus Programas.

Calendario de los PMR



Consulta Pública

Se llevará a cabo del **22 de julio al 30 de agosto.**

Características

- 1 Los ciudadanos pueden realizar propuestas y/o comentarios ilimitados a los trámites y servicios de las dependencias.
- 2 Las dependencias deben responder a dichos comentarios o justificar, debidamente fundado y motivado, el rechazo de la propuesta.
- 3 Propuestas y comentarios se facilitan a través de un portal electrónico.



Se realizará a través de:

Herramienta electrónica

Los usuarios podrán comentar a través del portal de los PMR.

5 Foros regionales

Se convocarán a:

- Académicos
- Cámaras empresariales
- Reguladores locales y federales
- Ciudadanos

CONAMER estará presente en cada Foro.

Foros regionales de consulta pública

Habrá un evento de inauguración presidido por el **Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.**

Cada Foro contará con mesas de diferentes temáticas, las cuales pueden ser:

- Industrias manufactureras
- Agropecuario y pesca
- Migración y empleo temporal
- Asuntos indígenas
- Educación y cultura
- Turismo
- Comercio exterior
- Minería
- Energía y gas
- Comunicaciones y transporte
- Medio ambiente
- Sanitaria y servicios de salud
- Derechos humanos y equidad de género
- Financiamiento y desarrollo de emprendedores
- Banca, servicios financieros y de seguros
- Combate a la corrupción



Regiones de los 5 foros